

<b>1 de septiembre de 2015</b>		<b>CT-GE/ GA</b>	<b>E-P02-#</b>
------------------------------------	--	------------------	----------------

**El godo Ordoñez.**

**Septiembre 1, 2015**

**Por: [Milena Reyes, integrante de la delegación de paz de las FARC-EP](#)**

*"Nada es tan peligroso como dejar permanecer  
Largo tiempo a un mismo ciudadano en el poder.  
El pueblo se acostumbra a obedecerle y él a  
mandarlo, de donde se origina la  
usurpación y la tiranía"  
Congreso de Angostura  
1.819 Simón Bolívar*

Hace una semana el procurador General de la Nación Alejandro Ordoñez generó una vez más controversia en el país, al pedirle a la Corte Constitucional prohibir el afecto entre los estudiantes en los colegios, con el argumento que si en los manuales de convivencia está cuál debe ser el comportamiento de los adultos en los espacios públicos, se debería enseñar a los estudiantes a temprana edad a comportarse como tal.

Podemos decir que no nos sorprende el señor procurador, ya que conocemos de sobra su pensamiento medieval y sus actitudes de hombre chapado a la antigua. ¿A quién se le ocurre, a estas horas del partido, en pleno siglo XXI prohibir los besos y abrazos a los jóvenes, si en la evolución de la especie humana los sentimientos y expresiones de cariño fueron decisivos para el desarrollo de la conciencia y el cerebro?

Los hombres y mujeres sintieron la necesidad de comunicarse los unos a los otros, precisamente por medio de señas, sonidos guturales; incluso hasta para tener relaciones sexuales y reproducirse, se hacen necesarios en un momento las caricias y las miradas atractivas para comunicar el deseo sexual.

Parece que es normal que en el país los funcionarios públicos como el señor Ordoñez, se preocupen de prohibir los besos y abrazos a los jóvenes; mientras se olvidan de los verdaderos problemas que aquejan a Colombia. Un país que lleva toda una vida sin conocer la libertad, que pareciera estar destinada a vivir una guerra que no merece.

Es la doble moral que caracteriza los sectores los conservadores. Eso mismo hacia Francisco de Paula Santander en los inicios de la república; obstruir el camino de la libertad, de complicarlo todo a la manera conservadora poniendo siempre como barrera la justicia y las leyes.

Según la constitución: la Procuraduría es el órgano principal del Ministerio Público y está a cargo de garantizar los derechos colectivos de la ciudadanía, actuando en representación de la sociedad civil; ¿y, qué ha hecho hasta hora? Perseguir a la izquierda una y otra vez, irse en contra de los derechos de la Comunidad LGBTI, negándole la posibilidad del matrimonio igualitario, la adopción de menores y negando hasta el reconocimiento de este sector, dentro la sociedad colombiana como personas comunes y corrientes; poniendo de por medio lo que tanto defiende sus creencias religiosas, esas que durante siglos ha sido cómplices del empobrecimiento de los pueblos del mundo. Ahora pretende cogerla contra los

<b>1 de septiembre de 2015</b>		<b>CT-GE/ GA</b>	<b>E-P02-#</b>
------------------------------------	--	------------------	----------------

jóvenes, como si ellos no tuvieran con los problemas graves que los rodean; entre otros: embarazos de adolescentes, consumo de sustancias tóxicas hasta el punto de causarles la muerte, como sucedió recientemente.

Más que prohibiciones, los jóvenes necesitan colegios, educación pública gratuita y de calidad, apoyo del Estado; y sobre todo, garantías de no seguir siendo víctimas de esta guerra, que no merecen.

Debería el señor procurador meter las narices donde si le corresponde, preocuparse por los asuntos que ameritan la atención de la procuraduría, de acabar la corrupción que durante años carcome al país, de garantizar la verdad a los colombianos y colombianas que durante años reclaman justicia por miles de desaparecidos y la no repetición; velar por la paz de Colombia. Esas deberían ser sus preocupaciones.